

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5103 *ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRE D'ANÀLISIS BIOLÒGIQUES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General de la entidad "Analiza Sociedad de Diagnóstico, S.L." (Sociedad Absorbente), aprobó, por unanimidad, el día 25 de junio de 2021, la fusión impropia de la mercantil "Centre d'Anàlisis Biològiques, S.L.U." (Sociedad Absorbida), en favor de la Sociedad Absorbente. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la Sociedad Absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que se subroga universalmente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La referida decisión se adoptó en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las Sociedades intervinientes, en fecha 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados Acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de Fusión Impropia por Absorción.

Madrid, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y, a su vez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, Marcelo Weisz Brassay.

ID: A210042921-1